



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 001677
COLBUN: 31 MAY 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1224
- Compra ágil ID: 4172-167-COT24 y 4172-168-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 30 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de etiquetas térmicas autoadhesivas y tintas Epson y tóner, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO
77.665.154-0	ETIMAR SPA	842.520
76.449.981-6	DCV COMPUTACION LIMITADA	127.092
TOTAL		969.612

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204001 denominación: materiales de oficina y 2152204009 denominación: insumos, repuestos y accesorios computacionales, del presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



DANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Director Dideco

**AUR/LPT/MBP/ymv.-
 DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud